



Expte Nº: CSE/9900/1100384780/12/PA

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 3 de octubre de 2012, por la que se autoriza la iniciación de expediente para la contratación de SERVICIO MANTENIMIENTO PERFECTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LAS LICENCIAS DE USO DEL SOFTWARE E-DELPHYN BB DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS BANCOS DE SANGRE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Visto el artículo 36.1 a), de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se regula la composición de las Mesas de Contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 15 de julio de 2009, por la que se designa con carácter permanente a los miembros de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación.

Visto el RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en materia de contratación

RESUELVO

PRIMERO: Designar como componentes de la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el expediente antes citado, a los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Don Diego Fernández López, Secretario General Técnico del Servicio Murciano de Salud.

VICEPRESIDENTA: Doña Juana Catalina Ros Sánchez, Subdirectora General de Asuntos Económicos del SMS.

VOCALES:

Titular.- Doña Rosario Guijarro Bernal, Jefa de Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud.
Suplente.- Doña Eulalia García Escribano, Asesora Jurídica del Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud.

Titular.- Don Remigio Manuel Rocés Díaz, Asesor de Control Interno del Servicio Murciano de Salud.

Suplente.- Don Ángel Villalba Bravo, Asesor de Control Interno del Servicio Murciano de Salud.

Titular.- Don Manuel Escudero Sánchez, Subdirector General de Tecnologías de la Información del Servicio Murciano de Salud

SECRETARIO:

Titular.- Doña Encarna Zamora Ros, Jefa de Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud.

Suplente.- Don Manuel Montalbán Padilla, Técnico Responsable del Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud

SEGUNDO: La composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil de contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación administrativa, conforme establece el art.21.4 del Real decreto 817/2009 anteriormente citado.

Murcia, 22 de octubre de 2012

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD,

José Antonio Alarcón González.

